

corra y beneficio del Caudal que ha de imbuir
en esta comparacion; Por lo qual el Ayuntamiento
miento al referido señor no oviera en su dimision, y
reviva el valor a efecto de encargo hasta la conclusion de el

Don Martin Abrego
de Guenda

Don Matheo de
Levallos

Fuente

Diego Fuente
de Allexa

Extraordinario Domingo 15 de septiembre

1795

En la M. N. y M. D. Ciudad de Mun
zia y Casa de la Corte de ella Domingo quince
dia del mes de septiembre de mil setecientos

